

ayuntamiento



de 4 de Julio por qual se le entrego la
narral señal de Antonio Perez
239
SELLO MERCERO SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO

El Capd. Juan Perrier de Arrell' Cau del borden de Santiago
Louren' D'utiria Maion de Arrell' de esta Villa de Ceberin y de may
de su Partido de su Dny de Ceberin y Duda de Ceberin y Bimay
Residencia y Capd. de Guerra de

El Capd. Juan Perrier de Arrell' Cau del borden de Santiago
de esta Villa de Ceberin y de may
de su Partido de su Dny de Ceberin y Duda de Ceberin y Bimay
Residencia y Capd. de Guerra de

Petyon

Son como se siguen
Carly Castano de esta Villa en Nombre de Dn' Santo Perez
coards que loy de la de Ceberin de su Partido. En virtud
de su poder de que es de Mostroa on Conel Juan de Neenan
en aquella via y forma que en su Parte Compete. Ante un parejo
sin expusio de otra que en su Parte Compete. Ante un parejo
de que como consta del testim' de que tambien se presen
ta on Conel mismo Juan de la Ceberin de Alcalde bordinario
de los ofi'os de Conexo que es on la Dntia y el Mexim' de
de la Villa de Ceberin se celebra el dia de Bimay quatro
de Junio Proximo pasado salio electo de su reu'tado del
Cantaxillo de Ceberin y on tal Alcalde bordinario de
aquella Villa de su Dntia on con setenta y nueve votos por
el estado General. el dho. Mr. Parte de la causa de Alarue con
el impedim' de Arrell' de Perrier que es de esta Villa con
boz de esta ayuntamiento se le suspendio la Poverion del
dho. ofi'io de Alcalde bordinario. E se le manda a Cudien
Ante un voluntario de la Villa del referido impedim'
como quien toca privativa mente el Conoim' de esta Villa

[Signature]

